

Barranquilla, 3 de enero de 2023

Doctor:

CORONEL (RA) GERMAN PUENTES AGUILAR

DIRECTOR EJECUTIVO (E)

Calle 93B No 17 – 25 Of.504.

Bogotá

Cordial saludo:

Respetuosamente me permito presentar a usted, con base en el perfil y con el lleno de los requisitos que anexo en la hoja de vida, Oferta de servicios como ABOGADA para la " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA ADELANTAR LAS GESTIONES JURÍDICAS QUE SE REQUIERAN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CORMAGDALENA".

1. **OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA ADELANTAR LAS GESTIONES JURÍDICAS QUE SE REQUIERAN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CORMAGDALENA".**
2. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución de las actividades a desarrollar durante este contrato es la Oficina Seccional Barranquilla, y donde lo requiera la jefa de la Oficina Seccional Barranquilla.
3. **VALOR Y FORMA DE PAGO: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total del contrato asciende a la suma global fija **NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$93.600.000,00) INCLUIDO IVA**

La forma de pago de los honorarios será de acuerdo con las actividades realizadas así:

Un primer pago hasta por la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.800.000,00)**, proporcional a los días efectivamente ejecutados en el mes de enero de 2023 incluidos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Once (11) pagos iguales mes vencido cada uno por la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.800.000,00)**, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Me obligo a desarrollar las siguientes actividades:

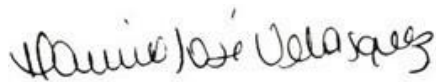
- a) Revisión y análisis del marco legal marítimo-fluvial que le aplique a Cormagdalena en el marco de sus funciones y jurisdicción.
- b) Emitir conceptos legales, de acuerdo con los requerimientos del Centro de Investigación.
- c) Mantener registro y control de los documentos jurídicos del Centro de Investigación.
- d) Velar y exigir el cumplimiento de la normativa vigente marítima y fluvial en el desarrollo de actividades y/o contrataciones con terceros en apoyo al cumplimiento de las funciones que se encuentran en cabeza de la Corporación.
- e) Absolver las consultas jurídicas que le formulen al Centro de Investigación tanto al interior de la Corporación como por terceros.
- f) Asesorar al personal del Centro de Investigación con relación a la ejecución de actividades desde el frente jurídico para prevenir violaciones a reglamentos y normatividad de conformidad con las leyes vigentes.

- g) Dar respuesta a solicitudes, derechos de petición y demás recursos que sean interpuestos directamente al Centro de Investigación relacionados con las actividades que se desarrollan en él.
- h) Apoyo durante la etapa de calificación dentro de los procesos de selección que se lleven a cabo de acuerdo a las necesidades del Centro de Investigación de Cormagdalena.
- i) Elaboración de estudios previos y toda la documentación precontractual requerida para la vinculación del personal, adquisición de equipos y software y/o infraestructura básica en el marco del Centro de Investigación de CORMAGDALENA.
- j) Implementar y cumplir durante el plazo contractual el "Protocolo de Bioseguridad para el Manejo y Control del Riesgo del Coronavirus COVID-19" expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- k) Asistir a comités y reuniones presenciales y no presenciales, con el Jefe de la Oficina de Seccional Barranquilla cuando se establezca con anterioridad, y cuando se deban revisar y discutir los asuntos puestos a su consideración o que se requiera de su apoyo profesional.
- l) Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

Declaro que conozco el régimen de inhabilidades e incompatibilidades de orden constitucional y legal para ejercer cargos públicos o celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública y no me encuentro inmerso en ninguna de sus causales.

Acredito la formación adquirida a través de los soportes anexos a mi hoja de vida.

Atentamente,



MARIA JOSE VELASQUEZ GONZALEZ
C.C N° 1.140.818.768 de Barranquilla